

DOCTORADO EN EDUCACIÓN EN CONSORCIO AÑO 2021
Acta 2 REUNIÓN CAIC del 11 y 18 de marzo 2021

Lugar: Plataforma Meet	Fecha: 11 y 18 de marzo 2021
CONVOCADOS	Dr. Omar Turra, Director Sede UBB Dr. Andrew Philominraj, Director Sede UCM Dra. María Graciela Badilla, Directora Sede UCSC Dr. Daniel Quilaqueo Rapimán, Director Sede UCT
Inasistencia	No hay
TABLA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar reuniones con profesores y estudiantes. 2. Presentar antecedentes curriculares de los profesores, por líneas de investigación, en la página Web. 3. Comunicación de acuerdos de las reuniones dl CDC y CAIC a estudiantes profesores. 4. Electivos de profundización de las líneas de investigación del Doctorado. 5. Vinculación Doctorado con Magíster académico. 6. Profesor visitante. 7. Seguimiento del Plan de desarrollo. 8. Varios
ACUERDOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. En relación a reuniones sobre el desarrollo del Doctorado con profesores y estudiantes por Sede, se acuerda: 1) reunirse con profesores entre los días 24, 25 y 26 de marzo; y 2) con estudiantes entre el 24 y 29 de marzo (día de comienzo del 1er Semestre). 2. Sobre los antecedentes curriculares de los profesores, por líneas de investigación, para subir a la página web, se acuerda realizar “cápsulas de presentación” de los antecedentes curriculares de cada académico. Para ello se contratará un/a periodista o quien haya realizado este trabajo. 3. Se recuerda la necesidad de difundir las actas de CDC y Comité académico de cada sede a estudiantes y profesores del programa a fin de fortalecer los procesos de comunicación interna. 4. Sobre los electivos de profundización de las líneas de investigación del Doctorado, se acuerda revisar los códigos y decretar cada curso nuevo. 5. Sobre Vinculación Doctorado con Magíster académico, se acuerda trabajar este tema el 2do Semestre 2021 y generar una propuesta común. En relación a la propuesta de articulación de la sede UCSC con el Magíster en Ciencias de la Educación, se dará curso a una primera experiencia con los optativos del primer semestre. 6. Sobre nombramiento de Profesores visitantes, se recuerda el Art. 15 del Reglamento Interno y los Reglamentos de cada Sede, en el cual se estipula que ellos deben contar con productividad similar a la de profesores de claustro y colaboradores; y que la propuesta se realizará por sugerencia de cada Comité Académico y el nombramiento a través de los Directores/as de Postgrados de la sede respectiva. 7. Sobre el Plan de desarrollo, se acuerda seguir completando la matriz propuesta por la UCSC.
	Temas emergentes <ol style="list-style-type: none"> 1. Se acuerda solicitar a las Direcciones de Postgrado la aplicación de la encuesta

